



RESOLUCION No.252
(septiembre 22 de 2025)

Por medio de la cual se ordena la apertura y limitación a MiPymes Municipal del proceso de Licitación Pública No. LP-003-2025

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARATOCHA, SANTANDER, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el uno (1) de septiembre de 2025, la Alcaldía municipal de Aratocha publicó en el SECOP II i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página WEB portal de la contratación, mediante el cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó uno (1) de septiembre de 2025 hasta el doce (12) de septiembre de 2025 con el fin que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación de Licitación Publica No LP-003-2025 no presentaron observaciones a los Documentos del Proceso.

Que de conformidad con el decreto 1082 de 2015 y el decreto 1860 de 2021, se presentaron solicitudes de limitación a MiPymes de orden municipal, las cuales fueron analizadas por la entidad, considerando viable proceder con dicha limitación ya que se acreditaban los requisitos exigidos en la norma antes citada y se fortalece la economía local.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de Licitación Publica No LP-003-2025, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO REFORZADO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE ARATOCHA, SANTANDER
2. **Modalidad de selección:** Licitación Publica No LP-003-2025.
3. **Cronograma**





Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	18 días de tiempo transcurrido (3/09/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de convocatoria pública	18 días de tiempo transcurrido (3/09/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	18 días de tiempo transcurrido (3/09/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	18 días de tiempo transcurrido (3/09/2025 3:58:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	4 días de tiempo transcurrido (17/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	4 días de tiempo transcurrido (17/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	2 días de tiempo transcurrido (19/09/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 minutos para terminar (22/09/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	2 días para terminar (24/09/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	2 días para terminar (24/09/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	7 días para terminar (29/09/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	7 días para terminar (29/09/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	13 días para terminar (6/10/2025 8:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre 1	13 días para terminar (6/10/2025 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	14 días para terminar (6/10/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	16 días para terminar (8/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25 días para terminar (17/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	28 días para terminar (21/10/2025 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	29 días para terminar (21/10/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	30 días para terminar (22/10/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/10/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	3 Meses

- Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II
- Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** El valor del contrato corresponde a **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$533.128.642,13) MCTE**, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
25-09002	01/09/2025	\$533.128.642,13





ARTICULO SEGUNDO: LIMITAR A MIPYME MUNICIPAL el proceso de Licitación Publica No. **LP-003-2025**, por haberse acreditado las condiciones establecidas en el decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021.

ARTICULO TERCERO Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II

ARTÍCULO QUINTO: El Comité Asesor y de Evaluación del presente proceso es el siguiente:

FINANCIERO: DRA. MARCELA JIMENEZ URIBE, Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

JURÍDICO: DR, WILMER JOSE RODRIGUEZ MUÑOZ Secretario General y de Gobierno o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.


TECNICO: GERSON CABALLERO LIZARAZO, Secretario de Planeación e Infraestructura o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARAGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área presupuestal, contable y financiera y uno del área jurídica, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir al profesional para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aratoca (S) a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
Alcalde Municipal

Revisó en lo Jurídico:

Fredy Riaño Salinas.- Asesor Jurídico Externo

